

I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°17

En Villa Alegre, a 14 de noviembre de 2025, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES y la asistencia de los concejales, LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, JUESTO REBOLLEDO, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO. MINISTRA DE FE, Secretaria Municipal, CLAUDIA VERÓNICA BERRÍOS NILO.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°239: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, con cinco votos a favor de los concejales María Teresa Pacheco, Eduardo Bustamante, Cesar Vallejos y Luis Alegría; y alcalde Arturo Palma. Un voto de rechazo del concejal Justo Rebolledo, la propuesta PADEM 2026. Se adjunta.

El presente instrumento emitido exclusamente para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

> Secretaria Municipal – Ministra de Fe I. Municipalidad de Villa Alegre